

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

13138 *HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
IBERENERGÍA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de segregación

Se hace público que con fecha 29 de octubre de 2013, la Junta General Extraordinaria y Universal de Hidroeléctrica del cantábrico, S.A., y el socio único de Iberenergía, S.A. Unipersonal, aprobaron la segregación de la primera en favor de la segunda, mediante el traspaso en bloque de la rama de actividad consistente en el negocio nuclear de Hidroeléctrica del cantábrico, S.A., a favor de Iberenergía, S.A. Unipersonal, conforme al proyecto de segregación suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Conforme a lo establecido en los artículos 73 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la segregación a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de segregación, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se segregan a oponerse a la segregación, durante un plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de segregación.

Oviedo, 31 de octubre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Segregada, don José Luis Martínez Mohedano, y el Administrador solidario de la Sociedad Beneficiaria, don Valentín Valcuende Rodríguez.

ID: A130061611-1